

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: CNS2025-166818			
Título: Structurally Defined Graphene Nanoribbons à la carte via Iterative Synthesis in Solution (BENSIN).			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Química de materiales de baja dimensionalidad			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/04/2026	FIN: 31/03/2028
CENTRO Inv. Principal: CICA (Centro Interdisciplinar de Química y Biología)			
OBJETO DEL CONTRATO: Tareas de síntesis de materiales de baja dimensionalidad			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Lunes a Viernes, de 09:30h a 14:30h y de 15:30h a 17:30h, en el CICA			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/07/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.452,92 € *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.99.26.00.47			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctorado en Química, Ciencia y Tecnología Química o afines.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Alejandro Criado Fernández (PR-RyC, Presidente), Jesús Mosquera Mosquera (PR-RyC, Secretario), Inmaculada Jéniffer Gómez Pérez (PR-BG). Suplentes: Elena Pazos Chantrero (Prof. Contratada), Roberto Javier Brea Fernández (PR-RyC), Vanesa Valdeiglesias (TIT-UN).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	8Y1Uk7tCoq7i3fdcp1L6Qw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	27/04/2026 10:19:44
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8Y1Uk7tCoq7i3fdcp1L6Qw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	8Y1Uk7tCoq7i3fdcplL6Qw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	27/04/2026 10:19:44
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8Y1Uk7tCoq7i3fdcplL6Qw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 27 de Abril de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Alejandro Criado Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	8Y1Uk7tCoq7i3fdcplL6Qw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	27/04/2026 10:19:44
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8Y1Uk7tCoq7i3fdcplL6Qw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

a) Las tareas que realizará el beneficiario de este contrato serán de investigación en el campo de la química de materiales. En concreto, las tareas incluidas en este proyecto serán las siguientes:

- Desarrollo de metodología de síntesis
- Síntesis de familia de nanotiras de grafeno
- Caracterización estructural y opto-electrónica de los derivados de grafeno
- Redacción de informes y presentaciones

b) Duración del contrato: El contrato es indefinido, pero se estima su duración en 15 meses para completar tareas del proyecto. La distribución de las tareas es la siguiente:

- Etapa 1 (3 meses): Desarrollo de metodología de síntesis.
- Etapa 2 (9 meses): Síntesis de familia de nanotiras de grafeno
- Etapa 3 (3 meses): caracterización estructural y opto-electrónica de los derivados de grafeno.

c) Requisitos del candidato:

- Doctorado en Química, Ciencia y Tecnología Química o afines.

d) Criterios de selección y evaluación

- Experiencia demostrada en investigaciones relacionadas con la síntesis orgánica y de nanomateriales. 3 puntos/mes, máximo 30 puntos.
- Experiencia en la síntesis y modificación química de derivados del grafeno, 2.5 puntos/mes, máximo 25 puntos.
- Experiencia demostrada en el uso de técnicas de microscopía, RMN, espectrometría de masas, 2.5 puntos/mes, máximo 20 puntos.
- Entrevista personal. Máximo 25 puntos. La entrevista solo se llevará a cabo con las dos personas con mayor puntuación, que superen un mínimo de 50 puntos en los criterios anteriores. La entrevista será presencial o vía telemática a convenir con la persona candidata. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, por lo menos 48h de antelación.

Calificación mínima para ser beneficiario del contrato, 60 puntos. El puesto podrá quedar vacante si no hay ningún candidato con una puntuación superior a 60 puntos. Se creará una lista de espera con aquellos solicitantes que hayan alcanzado la puntuación mínima fijada en la convocatoria.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	8Y1Uk7tCoq7i3fdcp1L6Qw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	27/04/2026 10:19:44
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8Y1Uk7tCoq7i3fdcp1L6Qw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

